



Ayuntamiento de **Pilas**
TRABAJO

LISTADO DE DEMANDANTES DE LA 4ª EDICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAS CON DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE PRESENTAR

Por la presente se hace público el listado de demandantes de la 4ª Edición de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Pilas a los que les falta algún documento para poder participar y/o ser baremados en dicha Bolsa, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas cuarta y quinta de las bases publicadas, que hacen referencia a los requisitos necesarios para participar en la Bolsa de Empleo y los documentos a aportar por los demandantes.

Dado el número de solicitudes incompletas, se abre un **plazo de diez días hábiles** para la subsanación de deficiencias, antes de publicar la lista de personas admitidas y excluidas en la Bolsa de Empleo, debiendo presentar los documentos requeridos en el Registro General del Ayuntamiento de Pilas, sito en Plaza de Belén, s/n, de 8,30 a 14,00 horas.

En el ANEXO I se relacionan por orden alfabético las personas demandantes que tienen que aportar documentación por estar su solicitud incompleta, detallándose los documentos requeridos.

En el ANEXO II se publica por orden alfabético el listado de demandantes junto con los puestos solicitados por cada persona, estando marcados en gris los puestos de "Pintor de edificios y colegios" y de "Peón de mantenimiento" para que se proceda a solicitar el cambio de puesto en el Registro General del Ayuntamiento de Pilas, debido a que dichos puestos han sido eliminados de la bolsa por no existir consignación presupuestaria en el ejercicio 2015 para la contratación.

Además, se comunica que todo aquél que quiera ser baremado como parado de larga duración en dicha Bolsa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases publicadas, deberán aportar documentación acreditativa de la antigüedad como demandante de empleo. (Dicho documento hay que solicitarlo en la oficina del SAE).

Asimismo, se informa de que todo el que desee que se le actualice su baremación tiene que proceder a presentar nueva Vida Laboral y copia de los títulos que quiera que se le computen.

Estos listados se hacen públicos para su general conocimiento en Pilas a 17 de Febrero de 2015.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS,



Fdo.: Francisca Colchero Anaya



TRABAJO